



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSJR-SJB: 367 - 18

Comodoro Rivadavia, 10 JUL. 2018

**VISTO:**

El llamado a Concurso Público Abierto de antecedentes y clase pública, para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en la asignatura "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I", de la carrera Lic. en Comunicación Social, de Comodoro Rivadavia, efectuado por Resolución CDFHCS N° 314/17 según consta en el Cudap: EXP\_FHCS-SJB: 0000236/2017; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado llamado a Concursos, se realizó teniendo como Normativa las Ordenanzas "CS" N° 145/12; N° 138/10; N° 172/16 y la Resolución CD N° 251/16 - documentación que reglamenta la Carrera Académica en la FHCS y los Concursos de Profesores.

Que se dio cumplimiento a las diversas instancias previstas en la documentación mencionada en el Considerando anterior.

Que se inscribieron cuatro (4) postulantes y se presentaron al Concurso, tres (3).

Que una de las postulantes inscriptas se excusó de concursar por razones personales.

Que habiéndose sustanciado el respectivo concurso, conforme lo establece la reglamentación vigente, el dictamen de fs 331/336 del Jurado que actuó en el mismo, propone la designación de la Profesora SALVATIERRA, CELINA con la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple en la asignatura "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I" -Lic. en Comunicación Social- de Comodoro Rivadavia.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 02 y 03 de julio ppdos.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1º) Designar a partir del 15/12/17, a la Lic. SALVATIERRA, CELINA - D.N.I. N° 24.987.188- con la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedi-

...//



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

...//2-

cación Simple, en la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I, de la Carrera Lic. en Comunicación Social, Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Las designaciones carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. Notificación de la designación correspondiente.
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del certificado definitivo de Aptitud Psicofísica, en caso de que el mismo no haya sido entregado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCS-SJB: 367 - 18**

cbc  
lf

  
Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB